CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO PM_01 CGSC - PLAN

Entidad auditada (1):	PERSONERÍA MUNICIPAL	
Nombre de la actuación de control fiscal (2): Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Distrito de Santiago de Cali, Vigencia 2025		
Tipo de actuación de control fiscal (3):	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados - AFGR	
Fecha de suscripción (4): Octubre 15 de 2026	**Vigencia PVCFT (5)**	2025

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

N° hallazgo (6)	Descripción de la condición y causa del hallazgo (7)	Connotación del hallazgo (8)	Macroproceso, criterio u otro (9)	Acción de Correctiva (10)	Meta (11)	Fuente de verificación (12)	Lugar de verificación (13)	Fecha terminación de la Actividad (14)	Responsable (Nombre y Cargo) (15)
1	**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1 DEFICIENCIAS EN LA RECLASIFICACIÓN CONTABLE DE PASIVOS POR SENTENCIAS JUDICIALES CONDENATORIAS EJECUTORIADAS.** En el Estado de Situación Financiera de la Personería Distrital de Santiago de Cali, con corte al 31 de diciembre de 2025, se identificó que en la cuenta 2701 (Provisiones - Litigios y Demandas) se mantenían registrados cinco (5) procesos judiciales por un valor total de $259.015.227. Al evaluar el estado jurídico de las acciones en contra de la entidad, se constató que tres (3) procesos por $199.064.938 se encuentran correctamente clasificados al presentar un riesgo de pérdida probable. No obstante, los dos (2) procesos restantes, que suman $59.950.289, ya contaban con sentencia condenatoria definitiva y ejecutoriada; situación que obligaba a su oportuno traslado contable desde el grupo de provisiones hacia el reconocimiento de un pasivo real y cierto (Cuenta por pagar). Esta situación se ocasionó por la inobservancia de las directrices de control interno contable, evidenciada en la falta de articulación y en flujos de comunicación ineficaces entre la Oficina Asesora Jurídica y el Proceso de Gestión Financiera (Área de Contabilidad). Lo anterior impidió que los fallos judiciales ejecutoriados fueran reportados oportunamente para su correcto registro y reclasificación. Se generó una afectación a la razonabilidad, veracidad y calidad de los estados financieros de la Personería Distrital al cierre de la vigencia 2025. Dicha inconsistencia se materializó en una sobreestimación de la cuenta 2701 (Litigios y Demandas) por $59.950.289 y, de forma correlativa, una subestimación por el mismo valor en la cuenta 2460 (Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales), distorsionando la naturaleza real y la exigibilidad de las obligaciones frente a terceros.	Administrativa	Financiero	Efectuar la reclasificación de los procesos judiciales con sentencia condenatoria definitiva y ejecutoriada que aparecen en la cuenta 2701 (Provisiones - Litigios y Demandas) hacia la cuenta 2460 (Cuentas por Pagar), aplicando el principio de la mejor estimación técnica, aspectos de medición susceptibles de actualización una vez se disponga de información adicional, para asegurar la adecuada representación de la naturaleza y exigibilidad de las obligaciones con terceros.	100%	Estados Financieros	Dirección Financiera y Administrativa/Contabilidad	31 de Diciembre de 2026	Alejandro Arango Cuero Director Financiero y Administrativo
				Actualizar el Manual de Políticas Contables de la entidad, en lo relacionado al reconocimiento, revelación y registro oportuno de las obligaciones contingentes y pasivos reales derivados de sentencias condenatorias ejecutoriadas que carezcan de liquidación judicial en firme, para asegurar la observancia de los marcos técnicos normativos de contabilidad pública.	100%	Manual de Políticas Contables	Dirección Financiera y Administrativa	15 de Abril de 2027	Alejandro Arango Cuero Director Financiero y Administrativo
				Implementar por parte de la Oficina Asesora Jurídica, informe trimestral sobre el estado procesal y la ejecutoria de las decisiones judiciales dirigido a la Dirección Financiera y Administrativa, para que el funcionario responsable del Área de Contabilidad, surta la evaluación de los hechos económicos presentados, genere y procese la información contable frente al reconocimiento, reclasificación y ajustes a que haya lugar, respecto a los litigios y demandas contra la entidad, para asegurar una articulación eficaz y un control interno contable eficiente.	100%	Informe Estado Litigioso y Ejecutorias Cuenta 2701 Provisiones, Litigios y Demandas	Oficina Asesora Jurídica Dirección Financiera y Administrativa/Contabilidad	15 de Abril de 2027	Julián Urrea Sánchez Jefe Oficina Asesora Jurídica Alejandro Arango Cuero Director Financiero y Administrativo
2	**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2. ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, SIN REVALUACIÓN DE LA VIDA ÚTIL.** En el Estado de Situación Financiera de la Personería Distrital de Santiago de Cali, con corte al 31 de diciembre de 2025, mediante una muestra a las Propiedades, Planta y Equipo, se evidenció registros contables en las cuentas No. 165522 y 165511, Maquinaria y Equipo, activos totalmente depreciados y no se evidencia la revaluación de su vida útil remanente (Ver cuadro). La Política Contable y Administrativa, Versión 3.1 de la Personería Distrital de Santiago de Cali, establece en su "Numeral 2. Propiedades, Planta y Equipo. Numeral 2.3. Medición Posterior. 29. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. 30. El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores". Lo anterior, se debe a la no aplicabilidad de un método contable para ajustar su valor en libro si están en uso, o dar baja en cuenta, si se encuentran inservibles o deteriorados, afectando la valoración de los activos en el Estado de Situación Financiera.	Administrativa	Financiero	Efectuar la inspección física, evaluación técnica y revaluación de la vida útil remanente de los activos que aparecen en las Cuentas 165522 y 165511(Maquinaria y Equipo) que presentan depreciación acumulada del 100% y continúan en uso operacional, que soporte las siguientes decisiones: a. Cambio de estimación contable (reajuste de valor en libros). b. Trámite administrativo de baja en cuentas de activos identificados como inservibles, obsoletos o deteriorados. Para asegurar la adecuada aplicación de los métodos de estimación contable y la razonabilidad de los saldos reflejados en el Estado de la Situación Financiera de la entidad.	100%	Diagnóstico de Vida Útil Remanente Cuentas 165522 y 165511 Maquinaria y Equipo Acta de Comité de Sostenibilidad Contable	Dirección Financiera y Administrativa	15 de Abril de 2027	Alejandro Arango Cuero Director Financiero y Administrativo

GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN

Nombre y firma del representante legal del sujeto de la Vigilancia y Control Fiscal

Nombre y firma del ordenador del gasto del organismo, secretaría, unidad, departamento, entidad o Anexidad